

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1274

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 6 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 15 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Curso** Actualización de Peritos Recibidores de Granos a realizarse los días 6 y 7 de octubre y 3 y 4 de noviembre de 2006, en Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Martínez.** (5.823-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señor diputado Martínez (J. C.) por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Curso Actualización de Peritos Recibidores de Granos a realizarse los días 6 y 7 de octubre y 3 y 4 de noviembre de 2006, en Rosario, provincia de Santa Fe y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2006.

Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Luciano R. Fabris. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – José R. Mongeló. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Curso “Actualización de Peritos Recibidores de Gra-

nos” que se realizará el 6 y 7 de octubre de 2006 y el 3 y 4 de noviembre del mismo año en Rosario, provincia de Santa Fe.

Julio C. Martínez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El curso está organizado por Aposgran (Asociación Argentina Post Cosecha de Granos), que es una asociación de carácter técnico sin fines de lucro que tiene por principal finalidad nuclear a todas las personas, físicas y jurídicas que estén interesadas en los temas de poscosecha de granos, denominación que comprende a las actividades de recolección, secado, limpieza, almacenamiento, aireación, movimiento, transporte, industrialización y otros aspectos de manipuleo de los granos, así como las acciones de investigación, enseñanza, asesoramiento y extensión relacionadas con aquéllas.

Entre los objetivos que se propone esta asociación, comprendidos en su estatuto, se consignan los siguientes:

–Estimular estudios tendientes a resolver los problemas de poscosecha de granos en toda su extensión.

–Incentivar la utilización de normas de calidad y de control de contaminación de granos para facilitar su comercialización.

–Motivar a los organismos respectivos, sean privados o estatales, acerca de la importancia de los problemas de poscosecha de granos.

–Actuar como órgano de consulta de instituciones provinciales, nacionales e internacionales.

–Emitir documentos a los efectos de divulgar conclusiones técnicas referidas a la poscosecha de granos.

–Promover la realización de jornadas, seminarios, congresos u otras acciones para cumplimiento de sus funciones.

–Desplegar esfuerzos para motivar a organismos internacionales a prestar apoyo económico, institucional o de cualquier otro tipo a los programas que la organización desarrolle.

–Promover la formación de una red de cooperación integrada por instituciones abocadas al estudio, investigación y extensión en tecnología de poscosecha de granos, como también aquellas responsables del acopio, comercialización, industrialización y transporte de granos.

–Formar recursos humanos a través de programas propios, coordinados o conjuntos.

–Asociarse a entidades nacionales y/o internacionales con objetivos similares.

Los objetivos que se propone Aposgran con el dictado de este curso son brindar a los participantes conceptos teóricos y prácticos relacionados con la determinación de la calidad comercial en los granos: trigo, maíz, soja, girasol y sorgo.

Está orientado a peritos recibidores y técnicos relacionados con el comercio de granos, personal que se desempeñe en la entrega o recibo de granos, movimiento de mercadería en plantas de acopio, plantas acondicionadoras, etcétera.

En cuanto a la temática del Curso, tendrá en cuenta un temario que incluye los siguientes puntos:

1. *Reglamentación vigente:*

– Desarrollo e interpretación de las normas de comercialización.

– Manejo de estándares y/o bases estatutarias.

2. *Factores que afectan la calidad de los granos:*

– Factores climáticos: Sequías, heladas tardías, etcétera.

– Factores biológicos: Ataque de insectos y desarrollo de enfermedades fúngicas.

3. *Análisis físicos:*

– Aplicación práctica de los conceptos teóricos.

– Unificación de criterios analíticos.

– Determinación del grado y condición.

4. *Análisis químicos:*

– Determinación de humedad por estufa. Principios y fundamentos del método.

– Determinación de materia grasa por metodología patrón y otros métodos alternativos.

– Calidad del trigo para panificación: Gluten, Falling Number, Alveograma, Farinograma, etcétera.

– Interpretación y aplicación de los resultados.

5. *Visita a terminal portuaria:*

– Charla introductoria: Argentina como productora de granos - Capacidad de almacenaje e industrialización, situación actual en el contexto internacional.

– Recepción de mercadería.

– Sistemas de acondicionamiento.

– Ensilaje.

– Embarque.

Un aporte interesante que merece nuestro apoyo. Por ello, señor presidente, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Julio C. Martínez.